

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIOS EN AZURE PARA LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (AEMPS)

El Real Decreto 1275/2011 de 16 de septiembre, crea la Agencia Estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios” y aprueba su Estatuto estableciendo la misión de garantizar a la sociedad, desde la perspectiva de servicio público, la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos y productos sanitarios, en el más amplio sentido, desde su investigación hasta su utilización, en interés de la protección y promoción de la salud de las personas y de los animales.

Según el artículo 31.2 del referido Estatuto, entre las funciones atribuidas a la Secretaria General de la AEMPS está el análisis y diseño de los sistemas de información necesarios para el ejercicio de las funciones de la Agencia.

Dadas las necesidades de procesamiento de grandes volúmenes de información en la Agencia, desde hace algunos años determinados proyectos como BIFAP, son alojados en la nube Azure. Se ha demostrado más operativo y económico no ampliar los medios tecnológicos existentes de la AEMPS sino contratar servicios en la nube.

Estimándose que estos proyectos continuarán durante al menos dos años más, es necesaria la contratación de servicios que den respuesta a estas necesidades. Por lo tanto, y en virtud de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de Noviembre, se justifica la necesidad de tramitar este servicio a través de un **procedimiento abierto**, al no existir razones para plantear un procedimiento restrictivo en la concurrencia de ofertas.

Para el cálculo del valor estimado del contrato se han tomado en consideración los precios de mercado del sitio web de Azure (<https://azure.microsoft.com/es-es/pricing>), los cuales serán considerados precios máximos. Asimismo, la bolsa de servicios en Azure será bajo la modalidad de Server and Cloud Enrollment (**SCE**).

Considerando la facturación de los contratos previos y los precios de Azure, se ha estimado una anualidad máxima de 59.299,20 €. El precio de licitación (IVA excluido) para los dos años de duración del contrato será, por tanto, 118.598,40 euros.

El contrato no podrá ser objeto de prórroga, si bien se prevé que pueda ser modificado al alza hasta un máximo del 15%, por consiguiente, el valor estimado asciende a un total de **136.388,16 € (IVA no incluido)**

El único criterio de valoración de ofertas será el precio.

Madrid, 26 de Julio de 2018
Vocal Asesor, Responsable de Tecnologías de la Información